



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 447.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 427, emitido por esta Presidencia el 20 de agosto del presente año, por medio del cual se encargó el Despacho de Relaciones Exteriores, durante el período comprendido del 23 al 25 de agosto del corriente año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de septiembre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.